



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-01716/15

VALIDO HASTA:

16 de Mayo de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación:

☒ Definitivo ☐ Temporal De los productos o subproductos forestales ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: JAVID DE MEXICO S DE RL DE CV

Reg. Fed. de Caus.: JME040430993

Descripción del producto a importar: CAJAS DE MADERA NUEVAS SIN LA
MARCA DE LA ISPM 15

Unidad de medida: Pieza

1 Fracción arancelaria: 4415.10.01 Pino, Pinus sylvestris

Cantidad: 400

Aduanas de Entrada: NOGALES, SONORA

Destino dentro del país: SONORA

País de Origen: CANADA, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS),
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

País de Procedencia: CANADA

Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):

Destino fuera de México:

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL O CERTIFICADO FITOSANITARIO DE REEXPORTACION EXPEDIDO POR EL PAIS DE PROCEDENCIA
QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO Y VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: SBEzFj9KL1EhCbiU3nRNrT81OpQ7nDUnNGeCe0w81zt0Bfot3spEyHt30LwXwq6mDZ4O2RdiUmb8
tGys9b5M+0SVM/7gA6nzgLTlBAR7wL5CCVsl5GMStz2/4gz8VH4qTib/eQVJb0I5c9ay43aBb4t
ZNvt+s3rynDW19/aDEK=

NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS

PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN: 18 de Noviembre de 2015

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

105023001001201550900017801/18/11/201512:24:48JAVID DE MEXICO S DE RL DE CV/JME040430993/CARRET. INTERNACIONAL Y PERIFERICO LUIS DONALDO COLOSIO SNEDIF 7 PARQUE INDUSTRIAL SAN CARLOS1840941HEROICA NOGALES1631-3111-3950/SONORA/GOVG7312221T3/GUSTAVOIGONZALEZVILLALOBOS/Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 201511/18/11/2015116/05/2016 IDistrito Federal/Definitivos/Maderable/CAJAS DE MADERA NUEVAS SIN LA MARCA DE LA ISPM 15/Pieza/1144151001/PinoPinus sylvestris/400/NOGALES/SONORA/CANADA,MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA/CANADA/IIAceptado/Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario. 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación. II TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades). INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA, TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA, CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL O CERTIFICADO FITOSANITARIO DE REEXPORTACION EXPEDIDO POR EL PAIS DE PROCEDENCIA QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO /VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. II